

15 DE FEBRERO DE 2023

– ORDEN DEL DÍA –

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 10 levantada con motivo de la reunión verificada el 13 de diciembre de 2022.
- III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
- IV. Dar cuenta con la iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. *(ELD 421/LXV-I)*
- V. Dar cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato para que en cumplimiento a la atribución que les señala la fracción VI del artículo 6 de la Ley de Protección Animal para el Estado de Guanajuato, realicen campañas intensivas y acciones permanentes de educación y concientización de tenencia responsable, trato adecuado y combate al maltrato y abandono de los animales domésticos. *(ELD 217/LXV-PPA)*
- VI. Dar cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Silao de la Victoria para que presente un informe detallado a este Poder Legislativo, sobre los casos de maltrato animal que han ocurrido en el Centro de Control y Atención Animal de dicho municipio; las acciones que se han llevado a cabo para su debida atención y, en su caso, las denuncias que se han interpuesto sobre esos hechos. *(ELD 230/LXV-PPA)*

- VII.** Propuesta de reuniones de la Comisión de Medio Ambiente en el segundo periodo ordinario correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional y, en su caso, acuerdos.
- VIII.** Propuesta y, en su caso, acuerdos a fin de solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial un informe entorno a la actualización de autorizaciones para la operación de los Centros de Verificación Vehicular, así como las acciones a fin de atender la demanda de las personas usuarias, propietarias o poseedoras de vehículos automotores registrados o en circulación en el estado, obligados a verificar. Lo anterior, con la intención de contribuir a reducir la exposición de la población a los contaminantes atmosféricos provenientes de los vehículos en circulación.
- IX.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a dos propuestas de punto de acuerdo formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de:
- a) Exhortar al Gobernador del Estado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Ma. Isabel Ortiz Mantilla, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, Daniel Alberto Díaz Martínez, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos,

evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato Javier Pérez Salazar, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo 2019-2021 y concomitante a 2022 y; *ELD 118/LXV-PPA*

b) Girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada. *ELD 154/LXV-PPA*

X. Asuntos generales.